



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL "MARÍA NATALIA VACA"**, ubicada en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su fundación, la Institución ha generado una propuesta incluyente y participativa, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, que se prepara con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de competencias y aptitudes que fortalecen el sistema educativo nacional, la difusión del conocimiento y el enriquecimiento de la ciencia y la cultura;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Temporal "María Natalia Vaca", por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

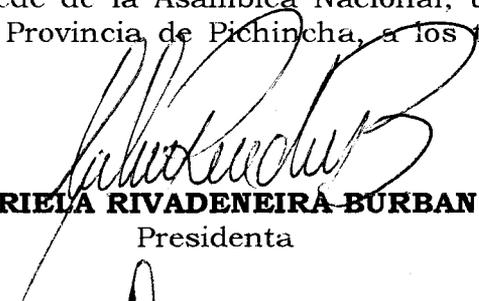
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL "MARÍA NATALIA VACA"**, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General